

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

281 *DENTAL CLINIC FAMILY KIDENT 2017 S.L*

Se convoca a los socios de la compañía Dental Clinic Family Kident 2017,S.L a una reunión de la junta general ordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social sito en Granada, Avda. del Dilar nº 103-105, planta baja, cp 18007, en primera convocatoria, el día 20 de febrero de 2025, a las 18 horas o, de no alcanzarse el quorum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 21 de febrero de 2025, en el mismo lugar y a la misma hora, al objeto de deliberar y resolver sobre los puntos correspondientes al orden del día siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales, correspondientes a los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023.

Segundo.- Autorización solicitada por el socio don Miguel Ángel Galindo Martin para la transmisión de sus participaciones sociales, numeradas del 2.108 a la 3.913 ambas inclusive, por precio de 100.000 euros a Don Daniel Rodríguez Jiménez, pagaderas en el momento de elevación a público de la transmisión.

Tercero.- Ampliación de capital social por compensación de las aportaciones realizadas por los socios don Raúl García Fernández y doña María José Jiménez Porcel, que suman 108.640 euros, correspondiendo al señor García Fernández 58.820 euros y a la señora Jiménez Porcel 49.820 euros, mediante emisión y suscripción de 217.280 participaciones nuevas, totalmente desembolsadas por la compensación de deudas que son liquidas y exigibles.

Cuarto.- Nueva redacción del artículo 13 de los estatutos, fijando como nuevo capital social la suma total de 111.650 euros distribuidos en 223.300 participaciones sociales, proponiéndose como nueva redacción la siguiente:

"artículo 7.- capital:

El capital social es de ciento once mil seiscientos cincuenta euros, dividido en 111.650 participaciones sociales, numeradas del uno al doscientos veintitrés mil trescientas , ambas inclusive, de cincuenta céntimos de euros de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones. El capital social esta íntegramente suscrito y desembolsado."

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta general.

Sexto.- Lectura, y en su caso, aprobación, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y 272 de la ley de sociedades de capital, cualquier socio podrá obtener de la sociedad a partir de esta convocatoria de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general.

Granada, 9 de enero de 2025.- Administrador único, María José Jiménez Porcel.

ID: A250003707-1